

 Alcaldía de Chinácota NIT 890503106-0	COMUNICACIÓN INTERNA	PA-GA-BS-F14 	
		FECHA 08/03/2018	VERSIÓN 2
		Página 1 de 1	

Chinácota, 31 de julio de 2026

Doctor
JOSE RAMIRO LUNA CONDE
Alcalde municipio de Chinácota
Municipio de Chinácota, Norte de Santander

ASUNTO: **Solicitud de insuficiencia de Personal**

Cordial saludo,

De conformidad con el Literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.14.9 del Decreto 1082 de 2015, y en armonía con el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, y de acuerdo a la necesidad del servicio que presenta la secretaria general y de gobierno del municipio, se requiere:

Perfil: una persona natural con título en técnico en auxiliar de enfermería y experiencia no inferior a 6 meses.

Para llevar a cabo el siguiente objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD EN LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y PROMOCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA"

Esta solicitud se realiza en razón a que el despacho, no cuenta con personal de planta suficiente para asumir la totalidad de las acciones institucionales que son de su competencia, por lo cual, es necesario que se certifique lo pertinente, con el objeto de realizar el procedimiento contractual para contar con dicho personal.

Cordialmente,


MARIA DEL ROSARIO MORENO MULFOR
secretaria de Planeación

Carrera 4 No. 4-01 Palacio Municipal B. Centro – Telfs. 5 86 4150, 5 864108, fax 5 86 5610
alcaldia@chinacota-nortedesantander.gov.co, sec.general@chinacota-nortedesantander.gov.co
www.chinacota-nortedesantander.gov.co, Código Postal 541070